



## **CEAPA exige la retirada del Real Decreto que privilegia a la religión en la escuela**

La Confederación Española de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos (CEAPA) denuncia que la incorporación de “historia y cultura de las religiones” como asignatura alternativa a la religión supone en realidad el establecimiento de una asignatura de “*religión bis*”. La incorporación de esta materia no responde a criterios pedagógicos y proviene de las presiones de la Conferencia Episcopal para aumentar su influencia sobre el sistema educativo, por lo que esta confederación exige al Gobierno la retirada inmediata de la disposición adicional segunda del Real Decreto de Enseñanzas Mínimas de ESO.

CEAPA afirma que este Real Decreto supone un retroceso a los tiempos de la LOCE, la ley educativa del Partido Popular que imponía una asignatura alternativa a la religión similar a esta.

Esta confederación de padres y madres de la escuela pública cree que el hecho religioso, que es una realidad cultural ligada históricamente al poder debe ser estudiada por todos los alumnos (no sólo por una parte de ellos), dentro de asignaturas que deben aglutinar estos contenidos, como historia, historia del arte o filosofía, pero no mediante una materia específica, que sólo estudiarán una parte de los alumnos como asignatura alternativa a la religión, y cuya implantación sólo responde a los intereses de la jerarquía de la Iglesia Católica.

No obstante, CEAPA pide al Gobierno que la religión salga del horario lectivo y quede fuera del currículo escolar, pues las creencias religiosas forman parte del ámbito privado y de la educación de los padres y madres. La formación religiosa es una opción familiar íntima.

CEAPA viene denunciando desde la pasada primavera las presiones que la Conferencia Episcopal ejerce sobre el Gobierno para imponer una asignatura sobre el hecho religioso, y bajo la cobertura de la indefinición en este asunto de la Ley Orgánica de Educación (LOE).

La jerarquía de la Iglesia Católica continúa con su pretensión de mantener sus privilegios en el sistema educativo, mediante el establecimiento de la asignatura de religión para la mayor parte del alumnado, así como mediante la extensión de los conciertos a los centros educativos privados-concertados. Las relaciones fluidas que mantiene en estos momentos con el Gobierno les permite afianzar estos privilegios.

El Gobierno creó en junio del año pasado la Comisión Mixta Iglesia-Estado, vehículo por medio del cual mantiene reuniones periódicas con la Conferencia Episcopal, en las que ha negociado no sólo el estatus de la formación religiosa en las escuelas, sino también el de la educación que ha de recibir todo el alumnado. El secretario general de Educación, Alejandro Tiana, la ministra de Educación, Mercedes Cabrera, e incluso la propia vicepresidenta primera del Gobierno María Teresa Fernández de la Vega se han reunido con el vicepresidente de la Conferencia Episcopal y arzobispo de Toledo, Antonio Cañizares, y el secretario general y portavoz, Juan Antonio Martínez Camino para llegar a estos acuerdos.

CEAPA considera inadmisibles que el Gobierno negocie con la Iglesia Católica los fundamentos del sistema educativo de espaldas a la comunidad educativa y a la sociedad. CEAPA recuerda que el Consejo Escolar del Estado es el órgano consultivo en materia educativa, donde están representadas todas las organizaciones de la comunidad educativa, incluidos los centros concertados católicos y otras organizaciones directamente vinculadas a la Iglesia Católica.

Madrid, 2 de noviembre de 2006